

# PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  Sí  No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  Sí  No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  ALTERACIÓN  REPARACIÓN  RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

## LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
13.297
Fecha de Aprobación
09.03.2012
ROL S.I.I
228- 92

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° S.P.E. 8410/2011
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 99 de fecha 13/10/2010
- E) El Anteproyecto de Edificación N° //////////////////// vigente, de fecha //////////////////// (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 097 de fecha 17/11/2011 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 702-F-R/2011 de fecha 23/11/2011 (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): ////////////////////

**RESUELVO:**

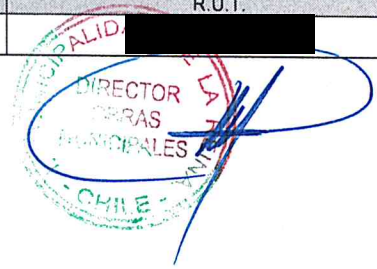
- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR 1 con una superficie edificada total de 911,70 m2  
(especificar) N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES  
M2 y de 2 pisos de altura, destinado a EDIFICIO PARA LAS ARTES MAD BUILDING  
ubicado en calle/avenida/camino AV. PRINCIPE DE GALES N° 6154  
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo -----  
sector URBANO Zona "C" del Plan Regulador COMUNAL  
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL  
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba ////////////////////  
(MANTIENE O PIERDE)  
los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
-----  
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
////////////////////  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros  
Plazos de la autorización especial ////////////////////
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
THE GRANGE SCHOOL S.A.	90.805.000-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTIAN PUBILL TOCORNAL	<u>-----</u>

*f*  
CLE/MGA/BSS

23-75543



## 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA <b>MAX NUÑEZ BANCALARI</b>		R.U.T.	
NOMBRE DEL CALCULISTA <b>ENZO VALLADARES PAGLIOTTI</b>		R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda) <b>A LICITAR</b>		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) <b>SOFIA SEPUNVEDA</b>		REGISTRO <b>7.368163-4</b>	CATEGORÍA <b>Primera</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda) <b>B y B INGENIERIA LTDA.</b>		REGISTRO <b>76.090.185-7</b>	CATEGORÍA <b>Primera</b>

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD <b>COLEGIO</b>	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
Otros (Especificar)			

## 7.2.- SUPERFICIES

ESTE PROYECTO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	<b>259,90</b>		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	<b>216,40</b>		
S. EDIFICADA TOTAL	<b>911,70</b>		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	<b>91.432,12</b>		

## 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>1,60</b>	<b>0,302</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	<b>0,40</b>	<b>0,136</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	<b>1,20</b>	<b>0,166</b>	DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	<b>12,00</b>	<b>9,13</b>	ADOSAMIENTO	<b>No se permite</b>	<b>No hay</b>
RASANTES	<b>Art. 2.6.3. OGUC</b>	<b>Art. 2.6.3. OGUC</b>	ANTEJARDÍN	<b>5,00</b>	<b>cumple</b>
DISTANCIAMIENTOS	<b>5,00</b>	<b>Cumple</b>			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>117</b>	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>117</b>
-----------------------------	------------	---------------------------	------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
D.F.L.-N°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO						TODO	PARTE	NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO						SI	<b>X</b>	NO	Res. N°
						Fecha			

## 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):	<b>COLEGIO</b>		

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				B-2	911,70
-----				-----	-----
-----				-----	-----
-----				-----	-----
-----				-----	-----
PRESUPUESTO				\$	204.294.648
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,500	%	\$	3.064.420
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$3.064.420 + \$276.023 - \$1.002.132		%	\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$ 919.326
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO		G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N° 2.289.105	FECHA: 22/11/2011	(-)	\$ 299.891
TOTAL A PAGAR				\$	1.845.203
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

Superficie total construida anteriormente: 26.783,90 m2  
 Superficie total esta Ampliación: 911,70 m2  
 Superficie total: 27.695,60 m2

La ampliación consiste en un Edificio para las Artes "Mad Building", de 2 pisos y subterráneo como complemento del Colegio, que no implica un aumento de alumnos, ni de personal, por lo tanto, no varía la cuota de estacionamientos.

Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs. En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad. Éstas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes, adjuntando autorización Serviu.

Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C. El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C. Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.

De acuerdo a la Ley N° 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.

El presente Permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

**"Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras."**

  
**CARLOS LINEROS ECHEVERRIA**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES .  
 FIRMA Y TIMBRE

  
 CLE/MGA/BSS

